

## FUNDAMENTACIÓN DE LA "PROPUESTA 3" (segunda semestral)

La "Propuesta 3" (segunda semestral) fue presentada como un aporte al trabajo de la Comisión de Implementación luego de la presentación de la "Propuesta 2" (primera semestral), por encontrar en esta aspectos que merecían severas objeciones, y ante la reiterada negativa de quienes la presentaron de avanzar en el estudio de la viabilidad de la organización trimestral sobre la que se venía trabajando.

El planteo que sustenta la "Propuesta 1" surge de un diagnóstico construido a partir de indicadores que ponían en evidencia un funcionamiento inadecuado del Plan 2002 tanto en cuanto pérdida de claridad en los trayectos como en una enseñanza fragmentada con escasa integración y evaluaciones también segmentadas, y un notorio incumplimiento de los plazos previstos. Algunos de los factores incidentes que, según entendimos, podían ser enfrentados desde la implementación del plan serían:

- la superposición en el mismo lapso de excesiva cantidad de actividades heterogéneas que compiten por el tiempo del estudiante.
- la alta cantidad de unidades curriculares<sup>1</sup> y la multiplicación de evaluaciones.

Los señalados no son las únicas causas de los promedios inaceptables, las academias y la imposibilidad total de cumplir en plazos. Pero sin duda están entre las principales. Otros, como los cupos (dependiente de las didácticas que se apliquen) o la condición del estudiante trabajador<sup>2</sup>, no pueden resolverse directamente desde la implementación, pero resulta una manera de mejorarlas indirectamente, o de impulsar sus mejoras

Se entendió que -simplificando- para corregir la situación podía trabajarse o bien sobre el tiempo (extendiendo los procesos y generando mayor cantidad de módulos que permitieran reacomodar las unidades curriculares) o bien reduciendo la cantidad unidades curriculares.

La "Propuesta 1" trabaja sobre el tiempo; la "Propuesta 3" (segunda semestral) sobre el número de unidades curriculares.

La "Propuesta 3" (segunda semestral) surge desde el convencimiento de que la "Propuesta 2" (primera semestral) no sólo no corrige la situación actual sino que suma problemas propios; y procura colaborar en lograr avances en la discusión, que parecía estancarse.

Mantiene la convicción que animó la "Propuesta 1" acerca de que no es admisible buscar excusas fuera de nuestras responsabilidades docentes para problemas que debemos asumir y resolver. La implementación del plan 2002 tiene consecuencias directas en los resultados que se observan.

Es un compromiso de la Institución con la sociedad que un estudiante pueda adquirir formación de la mejor calidad en los plazos comprometidos. El estudiante, además, debe tener libertad e igualdad de oportunidades para optar por su formación; y debe encortar equivalencia en los caminos que se le ofrezcan.

Hay que leer la "Propuesta 3" (segunda semestral) como un aporte a un proceso de construcción de ideas; por tanto para presentarla deben repasarse críticamente los antecedentes que impulsaron su diseño de modo de visualizar integralmente su diseño en cuanto a fundamentos y prácticas.

1 La unidad curricular se entiende como un espacio de tiempo curricular en el cual es posible trabajar un conjunto coherente de objetivos y contenidos; responde aproximadamente a los actuales cursos.

En términos generales interesa el volumen y la distribución de créditos (que define el Plan por lo que son comunes a todas las propuestas de implementación) pero también las unidades curriculares, que determinan la ocasión de trabajar temas concretos y condicionan la cantidad de evaluaciones y las superposiciones.

A los efectos de los cómputos en los cuadros que siguen no se han tenido en cuenta ni Carpeta (hoy en los Talleres que pasa a transversal), ni los seminarios Inicial o Interáreas, ni las materias optativas. Los cursos de anteproyecto 4° y 5° (únicos anuales de toda la carrera) se han considerado como dos unidades curriculares cada uno, reconociendo la realidad de los hechos).

2 El estudiante de tiempo completo es la base de cálculo de todas las propuestas por igual. No es correcto alegar como reiteradamente se sostiene que la causa de los elevadísimos promedios sea que los estudiantes trabajan. El estudiante trabajador debe ser especialmente considerado poniendo a su servicio didácticas y apoyos adecuados, pero los indicadores que se recogen hacen que no parezca responsable (sino más bien conformista) manejar este argumento como exclusivo o principal.

## ANTECEDENTES

La "Propuesta I" (presentada en 2010<sup>3</sup>) es consecuencia de un análisis y diagnóstico acerca de las disfuncionalidades que se aprecian en la instrumentación del Plan 2002 (no necesariamente inherentes al mismo), que por ejemplo se manifiestan en que sólo el 25% completa anteproyecto III en fecha, el 0% completa cuarto año en fecha, y el promedio de los egresados de la generación 2003 es de 12 años hoy (promedio que continúa creciendo); un dato no menor: en el plan 52 siempre hubo 5 o 6 estudiantes por generación recibidos en 6 años; en el 2002 *ninguno* en más de 7 generaciones completas. Para un plan que se propuso reducir el tiempo de cursado, son indicadores demoledores. Lo que se proponga debe ser consciente de estas situaciones para procurar mejorarlas, incrementando a la vez la calidad de la enseñanza.

Para mejorar el problema de la enorme cantidad de evaluaciones y de unidades curriculares superpuestas la "Propuesta I" *interviene en el tiempo, organizando la mayor parte de unidades curriculares existentes en más períodos de actividades afines (más fáciles de compatibilizar para el estudiante).*

Lateralmente se observaron otras posibilidades valiosas:

- Eliminar la lectura de complejidad creciente asociada a la escala, hoy -aunque cuestionada teóricamente- presente en proyecto.
- Diversificar la formación del proyecto arquitectónico.
- Ampliar la posibilidad de desarrollos docentes asociados al punto anterior.
- Descomprimir el uso de salones de la Facultad.
- Simplificar los doble dictados
- Mejorar el tiempo del docente (liberando espacios para investigación, extensión, preparación de cursos, a docentes de dedicaciones medias y bajas).

### "Propuesta I"

área	cantidad de unidades curriculares actual	cantidad de unidades curriculares propuestas	Nº unidades curriculares que disminuye	% disminución sobre el total de unidades curriculares actuales	
Proyecto y Representación	15	14	1	6,67%	Por error el cuadro presentado no separa los 24 créditos por semestre de PyR en la etapa inicial).
Tecnología	15	14	1	6,67%	
Historia y Teoría	10	10	0	0,00%	
Total	40	38	2	5,00%	

- La "Propuesta I" introdujo mínimas modificaciones a las cantidades de unidades curriculares actuales. Este aspecto "conservador" fue objeto de críticas por entenderse que no cambiaba uno de los aspectos fundamentales de la problemática presente, junto con las dudas acerca de la posibilidad de ser implementada en el año.

3 La propuesta siempre se presentó como una herramienta, y no como modelo excluyente: *"Pienso que la propuesta de un riguroso modelo alternativo, más allá de sus méritos inherentes, ofrece la chance de mirarnos desde afuera; este desplazamiento del punto de vista requiere de un gran esfuerzo, y es sustantivo. Un sistema no puede comprenderse cabalmente a sí mismo. De acá la voluntad de asumir un riesgo y trasladar una opinión al debate que se hace impostergable... Soy plenamente consciente de la condición hipotética y transitoria de lo que viene a plantearse. En conciencia de esto es que el la propuesta tiene el carácter de una primera aproximación de proyecto: a la vez que abierta, precisa y consciente de los universos de posibilidades que abre y cierra."* (tomado de la agenda 2010-2013). Desde entonces y tras más de cuatro años de discusión, la reciente "Propuesta I" es la primera alternativa propuesta.

## Críticas principales a la "Propuesta 2" (primera semestral)

La presentación de un modelo de organización temporal basado en cuatrimestres/semestres alternativo a la "Propuesta 1" que la Comisión venía trabajando, se fundamentó (principalmente) en la supuesta imposibilidad de cumplir en el año los trimestres. Aparece como un "bloqueo" de aspectos irrenunciables. La "Propuesta 3" (segunda semestral) fue generada para avanzar sobre la idea de semestres, e impulsada por severos cuestionamientos a la Propuesta 2. Entre estos se remarcan los siguientes:

- Es desequilibrada, por cuanto la reducción del número de unidades curriculares se concentra en el área de Proyecto y Representación (que se reducen casi a la mitad), mientras que el área Tecnológica prácticamente mantiene las actuales (la cantidad sólo se reduce en tres, lo que respondería a la intención de fusionar los cinco acondicionamientos en dos, según se mencionó en la Comisión).
- Mantiene la situación actual en términos globales, los que justifica preguntar qué haría que no se reproduzcan las situaciones actuales, y cómo se supone que mejoraría la calidad de la enseñanza.
- El área de Proyecto y Representación se ve severamente afectada y desestructurada. No sólo por la radical (y asimétrica respecto a otras áreas) disminución de unidades curriculares (pasan de 15 a 8) sino también por a las discontinuidades que impone en los cuatrimestres 5 a 8 (aplicando el esquema de la "Propuesta 1" pero sin su lógica global). La alternancia aleja inevitablemente al estudiante del proyecto y representación por períodos de 7.5 meses en cada uno los años 3 y 4.
- Las simultaneidades siguen siendo muy altas con fuertes aglomeraciones en semestres 5 y 7.
- La enseñanza del proyecto se hace aún más lineal de que lo que es ahora, y desaparecen las posibilidades de generar alternativas que cuenten con bases comunes suficientemente amplias como para generar equivalencias. Los "duplex" de talleres no se enmarcan en ninguna lógica clara.
- Pasar de 15 a 18 semanas los cursos de Proyecto no es un planteo del área; supone una elevadísima presencia por lapsos más prolongados que los actuales, confundiendo la cantidad total de créditos con instancias curriculares independientes, que den flexibilidad y puedan ser asentadas en actas.

### "Propuesta 2" (primera semestral)

área	cantidad de unidades curriculares actual	cantidad de unidades curriculares propuestas	Nº unidades curriculares que disminuye	% disminución sobre el total de unidades curriculares actuales	
Proyecto y Representación	15	8	7	46,67%	La drástica reducción del casi un 50% se agrava aún más con la muy cuestionable distribución temporal
Tecnología	15	12	3	20,00%	De los 5 acondicionamientos 2 integrarían todos.
Historia y Teoría	10	8	2	20,00%	
Total	40	28	12	30,00%	La mayor parte (60%) en Proyecto y Representación

Como resumen, no cuenta con elementos que permitan propender a mejorar la calidad de la enseñanza ni el cumplimiento de los plazos (¿qué impediría que los 5 se conviertan en 11, como hoy los 6 en 12,5?).

- Tanto por tanto en la estructura temporal como en la disminución radical de unidades curriculares y en la dilatación de las mismas, establecería una muy mala condición para los cursos de proyecto, aspecto sustancial en las carreras de Arquitectura y definatorio en nuestra historia académica
- Mientras tanto mantiene prácticamente sin cambios la cantidad de unidades curriculares en teóricos, (en especial en área tecnológica), lo que desconoce las dificultades que la situación actual presenta.

### “Propuesta 3” (segunda semestral)

Se presenta a instancias del Decano, al entender que la “Propuesta 2” (primera semestral) es pasible de severas críticas; y en procura de generar una instancia superadora de construcción que recupere aspectos de la “Propuesta 1”.

El planteo trabaja en semestres, con lo que se levanta la objeción excluyente acerca de los plazos y al respecto, a todos los efectos, equivale a la “Propuesta 2”. Como las restantes dos propuestas, la distribución de opcionales y optativas cumple con lo establecido por el Plan. Como la “Propuesta 1” plantea que la asistencia a obra sea desde los inicios y busca fortalecer las instancias de transversalidad. Por brevedad, los aspectos comunes a otras propuestas no se desarrollan en estas notas.

La “Propuesta 3” enfrenta el problema de la simultaneidad modificando el número de unidades curriculares<sup>4</sup>.

- Trabaja con regularidad en torno a una distribución asimétrica de dos cuatrimestres de 15 semanas por año. Las holguras que resultan permiten plantear el desfasaje de entregas y cursos de taller o teóricos. Así mismo pueden establecerse períodos de pruebas exclusivos en los cuatrimestres.
- En cada cuatrimestre se admite una simultaneidad máxima de 4 unidades curriculares. Esto se traduce -eventualmente- en fusiones de cursos actuales. Todos podrán tener cátedras múltiples.
- Cada unidad curricular es indivisible y tiene una evaluación integral.
- La opcionalidad toma y aplica la noción de +“3”, profundización que se evalúa en el marco de una unidad curricular mayor (aunque no es la única manera de obtener créditos opcionales que pueden alcanzarse en unidades curriculares mayores similares a las actuales).
- La afectación por áreas es equilibrada en cuanto a disminución de unidades curriculares.
- Se admitiría la variación en la formación de proyecto como mínimo en dos y como máximo en cuatro unidades curriculares rescatando lo incluido en la “Propuesta 1”.

#### “Propuesta 3” (segunda semestral)

área	cantidad de unidades curriculares actual	cantidad de unidades curriculares propuestas	Nº unidades curriculares que disminuye	% de disminución del total de unidades curriculares actuales	
Proyecto y Representación	15	10	5	33,33%	
Tecnología	15	10	5	33,33%	
Historia y Teoría	10	7	3	30,00%	
Total	40	27	13	32,50%	Homogeneamente repartido

- La “Propuesta 3” (segunda semestral) permite algunas de las opciones que abre la “1” (descartando la ganancia de tiempo docente y las mejoras locativas), en particular la actualización de la enseñanza del proyecto. La integración de teóricas promueve una mayor integralidad en la enseñanza, y un repaso crítico de sus contenidos y didácticas, lo que responde a reivindicaciones de amplios sectores.

*Parece de estricta responsabilidad en una Facultad de Arquitectura salvaguardar la enseñanza del Proyecto. El proceso de aprobación del Plan se apoyó -en buena medida- en la disposición de los talleres a disminuir su peso relativo en el currículo con la hipótesis de tener menos tiempo pero de “mejor calidad”. Los trimestres apuntaban a eso; la “Propuesta 3” intenta dar respuesta por otra vía; la propuesta 2 agrava la situación actual.*

<sup>4</sup> A la inversa que en la “Propuesta 1” en la que se operaba sobre el tiempo.

UNIVERSIDAD DE LA  
REPÚBLICA  
**FACULTAD DE  
ARQUITECTURA**

**ORGANIZACIÓN GENERAL DE LOS CURSOS  
CORRESPONDIENTES AL  
PLAN DE ESTUDIOS 2015  
DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA**

## **CONTENIDOS**

---

### **1. Generalidades**

### **2. Disposiciones curriculares generales**

- 2.1 Criterios generales de organización
- 2.2 Ciclos y etapas
- 2.3. Áreas y módulos
  - 2.3.1 Objetivos de los módulos
- 2.4 Unidades curriculares con formato de curso
  - 2.4.1 Modalidades de enseñanza
  - 2.4.2 Asistencia y formas de evaluación
  - 2.4.3 Oferta
  - 2.4.4 Dictado de los cursos
- 2.5 Organización temporal
- 2.6 Trayectos previstos
- 2.7 Previaturas
- 2.8 Turnos y franjas horarias

### **3. Disposiciones curriculares particulares**

- 3.1 Optativas y electivas
- 3.2 Transversalidad
- 3.3 Trabajo de Fin de Carrera

### **4. Disposiciones sobre la gestión del plan**

- 4.1 Comisión de Enseñanza y Comisión de Carrera
- 4.2 Áreas
- 4.3 Grupos disciplinares
- 4.4 Responsables de cursos

### **5. Seguimiento y evaluación**

### **6. Otras disposiciones**

- 5.1 Equivalencias con otros planes de estudios
- 5.2 Articulación con otras carreras

## 1. Generalidades

1.1 Esta organización se refiere al Plan de Estudios para la carrera de Arquitectura aprobado por el Consejo de Facultad el 5 de noviembre de 2014 y aprobado por el CDC el 16 de diciembre de 2014.

1.2 Este plan será denominado Plan 2015.

## 2. Disposiciones curriculares generales

### 2.1 Criterios generales de organización

En consonancia con los objetivos generales del cambio curricular definidos en el plan de estudios, esta Organización se propone dotar de un marco de restricción, mínimo y claro a la vez, a las diferentes unidades curriculares que componen el plan de estudios, que permita:

- asegurar el cumplimiento de los objetivos generales de la formación.
- preservar la visión global del currículo por sobre los requerimientos de las partes.
- posibilitar el cursado en los plazos previstos a estudiantes de dedicación completa y en tiempos razonables a estudiantes de dedicación parcial.
- asegurar, en un marco general de flexibilidad, la equivalencia de los diferentes recorridos en términos de calidad de formación.

Se definen así los siguientes **criterios generales de organización**:

Se propenderá a una **autonomía creciente** a lo largo de la carrera, traducido en una mayor presencialidad del estudiante en los primeros años.

Se habilitarán **formatos didácticos diferenciados**, en reconocimiento de las particularidades de los aprendizajes implicados en las diferentes áreas y ciclos de la carrera.

Se definirán criterios de **previaturas generales, por ciclos y/o etapas**, minimizando las previaturas específicas.

PROPUESTA 1:

Se buscará **acortar las jornadas del estudiante**, de manera de hacer posible el cursado para un estudiante que desarrolla otras actividades.

PROPUESTA 2:

Se buscará **dimensionar equilibradamente** las unidades curriculares y los tiempos de cursado de las mismas. Se **optimizarán las evaluaciones**, reduciendo su cantidad y evitando superposiciones.

PROPUESTA 3:

Se buscará **minimizar las instancias de evaluación**, que en el área Proyecto y Representación serán un máximo de 12, en el área Tecnología un máximo de 9 y en el área Historia, Teoría y Crítica un máximo de 7.

Se procurará **favorecer la integración** dentro de cada una de las áreas y **minimizar las simultaneidades**

\*\*\*

## 2.2 Ciclos y etapas

Los dos ciclos definidos por el Plan son el Primer Ciclo y el Segundo Ciclo.

El Primer Ciclo estará formado por dos etapas con carácter definido: la Etapa Inicial y la Etapa de Desarrollo.

La Etapa Inicial, que comprenderá los **trimestres 1 a 4 / cuatrimestres 1 a 2**, tiene por objetivo introducir al estudiante en el contexto universitario, así como acercarlo al campo de conocimiento de la arquitectura y a algunos aspectos de la práctica profesional, aportándole elementos básicos que le permitan entender los hechos arquitectónicos como productos integrales, tecnológicos y culturales, y como productos de procesos de proyecto.

Al finalizar esta etapa se espera que el estudiante sea capaz de manejar, en un nivel básico, las herramientas de comunicación gráfica, oral y escrita a los efectos del proyecto arquitectónico, así como códigos y valores disciplinares fundamentales.

La Etapa de Desarrollo de este ciclo, que comprenderá los **trimestres 5 a 12 / cuatrimestres 3 a 8**, tiene por objetivo desplegar los contenidos disciplinares imprescindibles para el abordaje de problemas arquitectónicos complejos de manera integral, así como profundizar en los aspectos medulares de la arquitectura como campo de conocimiento y como práctica profesional.

Al finalizar esta etapa, se espera que el estudiante sea capaz de manejar con solvencia las herramientas de comunicación gráfica, oral y escrita a los efectos de la formulación de propuestas arquitectónicas integrales, enunciar juicios fundados sobre cuestiones disciplinares en un sentido amplio, reconocer los límites disciplinares e interactuar con otras especialidades.

El Segundo Ciclo o Ciclo de Egreso tiene por objetivo preparar al estudiante para el ejercicio pleno del rol profesional, consolidar el dominio de la arquitectura como campo de conocimiento, así como reforzar los aspectos específicos imprescindibles para la práctica profesional.

Al finalizar este ciclo se espera que el estudiante sea capaz de desenvolverse con solvencia en cuanto a las capacidades definidas en el perfil de egreso enunciado en el Plan de Estudios.

CUADRO 1  
Correspondencia entre ciclos y etapas con trimestres/cuatrimestres

<u>Ciclo</u>	<u>Etapa</u>	<u>Propuesta 1 Trimestres</u>	<u>Propuestas 2 y 3 Cuatrimestres</u>
<b>Primer ciclo</b>	Etapa inicial	1-4	1-2
	Etapa de desarrollo	5-12	3-8
<b>Segundo ciclo</b>		13-15	9-10

## 2.3 Áreas y módulos

El estudiante cumplirá con los créditos mínimos establecidos para cada área completando *módulos* que organizarán especificidades temáticas y relaciones secuenciales entre los contenidos. Cada *módulo* se completará con una o más unidades curriculares, que cumplirán con los objetivos generales del área y del ciclo, así como con los particulares definidos para el *módulo*.

Las unidades curriculares se definirán de manera de asegurar una presencialidad mínima para cada área y en cada ciclo y/o etapa, según el siguiente cuadro:

CUADRO 2 - propuesta 1  
Mínimos de horas presenciales por áreas, optativas y electivas y transversales, en cada ciclo y/o etapa  
(y porcentaje de presencialidad sobre las horas totales)

	trimestres 1-4		trimestres 5-12		trimestres 13-15	
Proyecto y Representación	720	(67%)	720	(50%)	-	
Tecnología	240	(67%)	472,5	(50%)	120	(67%)
Historia, Teoría y Crítica	120	(67%)	315	(50%)	45	(50%)
Optativas y Electivas	60	(67%)	157,5	(50%)	202,5	(50%)
Transversales	60	(67%)	240	(67%)	112,5	(8%)
<b>TOTALES</b>	<b>1200 horas</b>		<b>1905 horas</b>		<b>480 horas</b>	<b>3585 horas</b>

CUADRO 2 - propuesta 2  
Mínimos de horas presenciales por áreas, optativas y electivas y transversales, en cada ciclo y/o etapa  
(y porcentaje de presencialidad sobre las horas totales)

	cuatrimestres 1-4		cuatrimestres 5-8		cuatrimestres 9-10	
Proyecto y Representación	480	(67%)	900	(50%)	-	
Tecnología	240	(67%)	472,5	(50%)	120	(67%)
Historia, Teoría y Crítica	60	(67%)	360	(50%)	45	(33%)
Optativas y Electivas	60	(67%)	112,5	(50%)	202,5	(33%)
Transversales	60	(67%)	240	(67%)	112,5	(17%)
<b>TOTALES</b>	<b>1800 horas</b>		<b>2085 horas</b>		<b>480 horas</b>	<b>3570 horas</b>

CUADRO 2 - propuesta 3  
Mínimos de horas presenciales por áreas, optativas y electivas y transversales, en cada ciclo y/o etapa  
(y porcentaje de presencialidad sobre las horas totales)

	semestres 1-2		semestres 3-8		semestres 9-10	
Proyecto y Representación	480	(67%)	900	(50%)	-	
Tecnología	240	(67%)	472,5	(50%)	120	(67%)
Historia, Teoría y Crítica	60	(67%)	360	(50%)	45	(50%)
Optativas y Electivas	60	(67%)	112,5	(50%)	202,5	(50%)
Transversales	60	(67%)	240	(67%)	112,5	(8%)
<b>TOTALES</b>	<b>900 horas</b>		<b>2085 horas</b>		<b>480 horas</b>	<b>3465 horas</b>

### 2.3.1 Objetivos de los módulos

(serán propuestos por las áreas y los grupos disciplinares)

### 2.4 Unidades curriculares con formato de curso

Las *unidades curriculares* "componen el mapa del plan, con acreditación específica y constancia en la escolaridad del estudiante".<sup>1</sup> Adquieren, mayoritariamente, la forma de cursos.

Serán pasibles de ser sustituidas por actividades que el estudiante desempeñe en otros ámbitos académicos y/o productivos, mediante aprobación del Consejo, con el asesoramiento de la Comisión de Carrera y en el marco de las reglamentaciones específicas que se establezcan a los efectos.

Se definirán según *Modalidad de enseñanza, Régimen de asistencia y evaluación y Tipo de oferta*. La comisión de carrera, a propuesta de las áreas, estipulará para cada caso las características de cada uno de los cursos.

#### PROPUESTA 1:

Los cursos tendrán una asignación de créditos que siempre será múltiplo de 3, y no inferior a 6.

#### PROPUESTA 2:

Los cursos asumirán el formato de créditos expresado en el Cuadro de Trayectos Previstos. Las opcionales y electivas del segundo ciclo podrán ser de 6, 9, 12, o 18 créditos. El Consejo de Facultad podrá aprobar modificaciones a propuesta de las Áreas o de la Comisión de Carrera.

#### PROPUESTA 3:

Los cursos tendrán una asignación de créditos que siempre será múltiplo de 3, y no inferior a 6. Las unidades curriculares con forma de curso que se dictarán de forma regular, para cada módulo, serán las siguientes:

#### CUADRO 3

**Unidades curriculares por áreas y módulos, y por ciclos y/o etapas, indicando créditos correspondientes, trimestre de la carrera previsto para el estudiante y trimestres del año lectivo en que se dictan**

(serán propuestas por las áreas y los grupos disciplinares)

### 2.4.1 Modalidades de enseñanza

Los cursos deberán ajustarse a la cantidad de créditos asignados en este documento, y podrán asumir diferentes relaciones entre horas presenciales y de trabajo autónomo del estudiante. Podrán ser teóricos, teórico-prácticos o talleres.

Los cursos *teóricos* tendrán un carácter predominantemente expositivo e implicarán un peso importante de dedicación autónoma por parte del estudiante.

Los cursos *teórico-prácticos* tendrán un carácter predominantemente dialogado e implicarán un peso importante de las actividades en el aula.

Los *talleres* constituirán espacios de producción de propuestas por parte del estudiante e implicarán un peso equilibrado de las actividades en aula y de dedicación autónoma por parte del estudiante.

El trabajo de Fin de Carrera se asimilará a un formato de taller, con una dedicación mucho más autónoma por parte del estudiante.

---

1 Referir al Plan

CUADRO 4 – propuestas 1 y 3

**Formato de los cursos según presencialidad en relación a dedicación total del estudiante**

<u>Formato</u>	<u>Presencialidad / Dedicación Total</u>
<b>Teóricos</b> cursos predominantemente expositivos	1/3
<b>Teórico-prácticos</b> cursos predominantemente dialogados	2/3 o 1/1
<b>Talleres</b> cursos predominantemente productivos	1/2 o 1/12 (trabajo de Fin de Carrera)

CUADRO 4 - propuesta 2

**Formato de los cursos según presencialidad en relación a dedicación total del estudiante**

<u>Formato</u>	<u>Presencialidad / Dedicación Total</u>
<b>Teóricos</b> cursos predominantemente expositivos	1/3
<b>Teórico-prácticos</b> cursos predominantemente dialogados	2/3, 1/2 o 1/1
<b>Talleres</b> cursos predominantemente productivos	2/3, 1/2 o 1/6 (trabajo de Fin de Carrera)

## 2.4.2 Asistencia y formas de evaluación

**2.4.2.1** Los cursos *teóricos* se definirán como de asistencia **controlada** y/o de asistencia **libre**. Aquellos de asistencia controlada se aprobarán a través de parciales, y los de asistencia libre a través de examen.

**2.4.2.2** Los cursos *teórico-prácticos* podrán ser:

a) de asistencia **obligatoria**, con evaluación continua a lo largo del proceso de enseñanza, y el estudiante podrá reprobado, exonerar o ganar el derecho a rendir examen. En caso de no exonerar y ganar el derecho a examen, el estudiante dispondrá de un año calendario (plazo a verificar) para rendir, y una vez transcurrido sin aprobar podrá recurrar.

b) de asistencia controlada y evaluación continua con exoneración, o con examen libre como alternativa al curso. Se deberá asegurar la equivalencia académica entre ambas modalidades y la equidad en la forma de acceso.

**2.4.2.3** Los *cursos en formato taller* son cursos de asistencia obligatoria, y se aprobarán a través de un proceso continuo de evaluación. No podrán ser aprobados por examen.

## 2.4.3 Oferta

Para cada *módulo* se pondrá a disposición de los estudiantes una única *unidad curricular* o un conjunto de ellas, así como otras actividades equivalentes. Se definirán, entonces, módulos curriculares *con oferta única* o *con oferta múltiple*.

En los módulos con oferta única se asegurará el acceso de todos los estudiantes inscriptos en condiciones de cursar.

En los módulos con oferta múltiple de unidades curriculares se podrá definir cantidad máxima de estudiantes asegurando la atención de la totalidad de la generación con el conjunto de la oferta que corresponda al módulo.

#### **2.4.4 Dictado de los cursos**

Los cursos obligatorios se dictarán al menos dos veces al año. Uno de los dictados será en el turno matutino y otro en el turno vespertino.

### **2.5 Organización temporal**

#### **PROPUESTA 1:**

**2.5.1** La carrera se organizará en 15 unidades de 12 semanas y 30 créditos, lo que supone una dedicación total del estudiante, incluyendo las horas presenciales y las de trabajo autónomo, de 450 horas por trimestre.

#### **PROPUESTA 2:**

**2.5.1** La carrera se organizará en 10 unidades de 18 semanas y 45 créditos, lo que supone una dedicación total del estudiante, incluyendo las horas presenciales y las de trabajo autónomo, de 675 horas por cuatrimestre. Los cuatrimestres tendrán una duración de 15 semanas para los cursos teóricos y de 18 semanas para los cursos de Proyecto y Representación, Transversales y para aquellos otros que proponga la Comisión de Carrera en atención a sus características. En los semestres con exclusividad de teóricas, se distanciarán las fechas de fin de cursos para evitar superposiciones.

Los exámenes se tomarán en cuatro períodos ordinarios completos que serán fijados en fechas que no coincidan con el dictado de cursos. El Consejo de Facultad podrá fijar períodos de examen ordinarios parciales, coincidiendo en fechas comprendidas en la asignación prevista para el dictado de los cursos.

#### **PROPUESTA 3:**

**2.5.1** La carrera se organizará en 10 unidades de 15 semanas y 45 créditos, lo que supone una dedicación total del estudiante, incluyendo las horas presenciales y las de trabajo autónomo, de 675 horas por cuatrimestre. Se podrán establecer calendarios diferenciados para períodos de pruebas parciales, y otros mecanismos que viabilicen el cursado en simultáneo de varias unidades curriculares.

(ver cuadro 5 en anexo)

\*\*\*

### **2.6 Trayectos previstos**

Los trayectos previstos para un estudiante de dedicación completa se grafican en el siguiente cuadro. Se indica, a modo ilustrativo, la máxima segmentación posible de los 90 créditos de cada año, cumpliendo con las asignaciones de créditos de cada área, de actividades transversales, optativas o electivas en cada ciclo definidas por el plan de estudios.

(ver cuadro 6 en anexo)

### **2.7 Previaturas**

**2.7.1** El orden de cursado será definido por los siguientes criterios generales:

Para cursar unidades curriculares correspondientes a determinado ciclo o etapa se exigirá haber completado una parte de los créditos correspondientes al ciclo o etapa anterior.

Para cursar unidades curriculares correspondientes al segundo ciclo se exigirá haber completado la etapa inicial del primer ciclo.

Se resumen las condiciones exigidas en el siguiente cuadro:

**CUADRO 7- Propuesta 1**  
**Mínimos de créditos exigidos para el cursado de unidades curriculares de ciclo o etapa**

<b>Etapa de desarrollo</b>	60 créditos de Etapa Inicial
<b>Segundo ciclo</b>	120 créditos de Etapa Inicial (100%) y 180 créditos de Etapa de Desarrollo (75%)

**CUADRO 7- Propuesta 2**  
**Mínimos de créditos exigidos para el cursado de unidades curriculares de ciclo o etapa**

<b>Etapa de desarrollo</b>	45 créditos de Etapa Inicial
<b>Segundo ciclo</b>	90 créditos de Etapa Inicial (100%) y 225 créditos de Etapa de Desarrollo (83%)

**CUADRO 7 - Propuesta 3**  
**Mínimos de créditos exigidos para el cursado de unidades curriculares de ciclo o etapa**

<b>Etapa de desarrollo</b>	45 créditos de Etapa Inicial
<b>Segundo ciclo</b>	90 créditos de Etapa Inicial (completa) y 225 créditos de Etapa de Desarrollo (83%)

**2.7.2** Los módulos con la misma denominación correspondientes a diferentes ciclos o etapas, definirán relaciones de prelación.

**2.7.3** No se podrán establecer relaciones de prelación entre módulos del mismo ciclo o etapa, con excepción de la segunda etapa del primer ciclo, donde se podrá definir secuencias de un máximo de dos momentos.

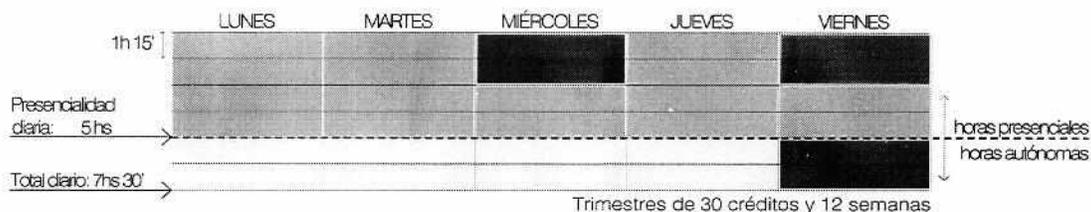
PROPUESTA 1:

**2.8 Turnos y franjas horarias**

La organización semanal del tiempo del estudiante, ajustada a la relación particular de presencialidad-trabajo autónomo definida para cada ciclo o etapa, se ilustra en el siguiente gráfico.

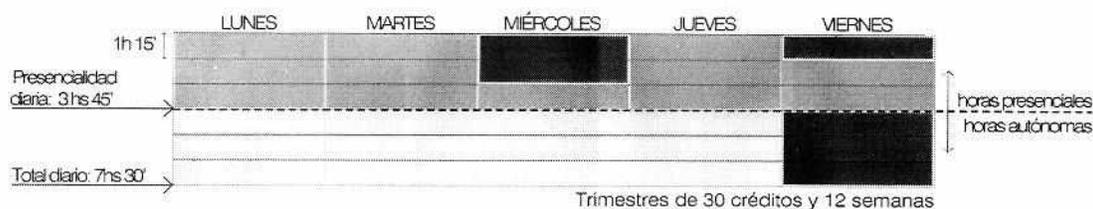
**CUADRO 8 - Propuesta 1**  
**Organización semanal del tiempo del estudiante, ajustada a la relación particular de presencialidad-trabajo autónomo definida para cada ciclo o etapa<sup>2</sup>**

**Etapa Inicial del Primer Ciclo**

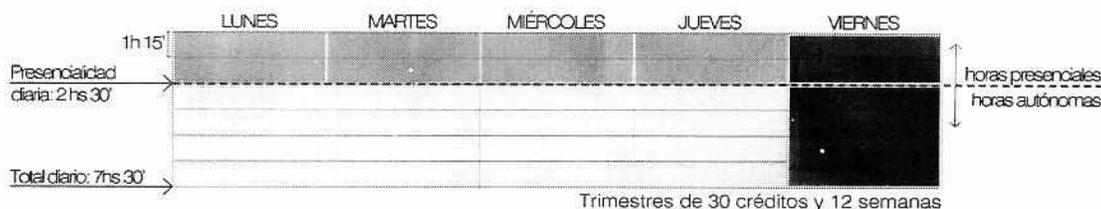


**Etapa de Desarrollo del Primer Ciclo**

<sup>2</sup> A modo de ejemplo se señala (más oscuro) la implicancia de una unidad curricular de seis créditos (unidad curricular mínima) que responda a las relaciones presencialidad-trabajo autónomo promedio del ciclo o etapa.



### Segundo Ciclo



\*\*\*

## 3. Disposiciones curriculares particulares

### 3.1 Optativas y Electivas

El estudiante deberá completar 48 créditos correspondientes a actividades optativas y electivas a lo largo de toda la carrera que, en todos los casos, contribuirán a fortalecer la idea de la responsabilidad personal sobre la formación propia, estimulando a tomar decisiones en función de intereses y afinidades, y entendiéndolo que esto constituye un componente imprescindible de una experiencia formativa de calidad.

Un mínimo de 10 créditos deberá completarse -tal como se especifica en la Ordenanza de Grado- con prácticas de formación en los ámbitos social y productivo y/o cursos afines a su formación impartidos por otros servicios universitarios nacionales y extranjeros.

Las actividades Optativas y Electivas cumplirán con objetivos diferenciados, no excluyentes, en cada ciclo o etapa de la carrera. Los mecanismos de construcción de la oferta podrán adquirir formatos específicos, en consideración de las particularidades del estudiante, sus niveles de autonomía y formación previa así como a partir de los niveles de interacción posible con otras partes del currículo.

La Comisión de Carrera deberá establecer, al reconocer como válida una actividad Optativa o Electiva, a qué ciclo o etapa corresponde, pudiendo definirse como válidos más de uno.

#### 3.1.1 Optativas y Electivas del Primer Ciclo

##### Primera Etapa

En la primera etapa del primer ciclo el estudiante deberá completar al menos 6 créditos, con actividades que podrán tener carácter diverso. Estas constituyen la primera experiencia de opcionalidad del estudiante, por lo que cumplirán con el rol, además, de introducir al estudiante en el contexto de la formación universitaria en general y de la flexibilidad del currículo en particular. Se procurará que las opciones sean acotadas y el proceso de toma de decisiones orientado.

Podrán ser actividades que contribuyan al desarrollo de habilidades y destrezas particulares del estudiante o actividades que contribuyan a la formación general, en tanto universitario y ciudadano. Por tanto, no necesariamente tendrán un carácter disciplinar.

Las áreas Proyecto y Representación, Tecnología e Historia, Teoría y Crítica, asegurarán una oferta mínima que contemple, respectivamente, los siguientes aspectos: representación, ciencias básicas y lectura y escritura.

## **Segunda Etapa**

En la segunda etapa del segundo ciclo el estudiante deberá completar al menos 15 créditos, con actividades que tendrán un carácter disciplinar en un sentido amplio, contribuyendo a profundizar en componentes presentes en el currículo y/o complementando la formación a partir de elementos ausentes. Cumplirán con el rol de permitir la exploración vocacional del estudiante y/o comenzar a perfilar su formación.

El estudiante podrá tomar los créditos correspondientes a la etapa en una única área, o más de una.

Se asegurará una oferta mínima de 15 créditos por cada una de las áreas. Esto puede traducirse en unidades curriculares independientes o en el otorgamiento de *créditos incrementales (+3)*, asociados a una unidad curricular obligatoria, en la que el estudiante realizará, de manera simultánea, una actividad complementaria.

En caso de tratarse de unidades curriculares independientes éstas deberán comprender un mínimo de seis créditos.

En caso de estar asociados a una unidad curricular obligatoria, si la evaluación se realizara exclusivamente por pruebas parciales, éstas deberán contemplar la evaluación de los contenidos de la unidad curricular de referencia y de los créditos incrementales en una misma instancia.

### **3.1.2 Optativas y Electivas del Segundo Ciclo**

En el ciclo de egreso el estudiante deberá completar al menos 27 créditos, con actividades que le permitirán profundizar en sus campos de interés y consolidar así un perfil propio, con eventual continuidad en la oferta de formaciones de posgrado o en campos específicos de actividad profesional.

Estas actividades podrán tener un carácter disciplinar estricto, o comprometer a otras disciplinas.

Se asegurará una oferta mínima de actividades con formato de curso, de manera tal que todo estudiante pueda acceder a un mínimo de 27 créditos en cada una de las áreas

Se procurará, en este ciclo, que cada estudiante desarrolle actividades de diferente naturaleza, a modo de ejemplo experiencias en ámbitos productivos afines o pasantías asociadas a proyectos de investigación o extensión.

Se procurarán niveles de asociación, por afinidad temática, de al menos parte de las actividades optativas y electivas del segundo ciclo con el Trabajo de Fin de Carrera, de manera de hacer confluir esfuerzos e intereses del estudiante.

Se procurará que el estudiante proponga la realización de actividades fuera del Servicio.

## **3.2 Transversalidad**

**3.2.1** De acuerdo a lo enunciado en el plan de estudios, *“los espacios transversales tienen por cometido fortalecer la dimensión integral del conocimiento en un ámbito específico y con una lógica sistemática. Estos espacios estarán a cargo de docentes provenientes de las tres áreas, de forma que se asegure la concreción de objetivos específicos y contenidos de cada área desde una propuesta didáctica que fortalezca y promueva la integralidad.”*

En este marco, las instancias transversales tendrán como objetivos:

- Hacer evidente el carácter integrador de las decisiones proyectuales.
- Provocar la reflexión y abordajes específicos sobre esas interacciones.
- Fortalecer las destrezas para coordinar complejidades de las distintas dimensiones que hacen a la arquitectura.

3.2.2 Estas instancias se desarrollarán en cinco módulos de 6 créditos cada uno en el primer ciclo, y en un módulo de 45 créditos en el segundo ciclo, que constituye el Trabajo de Fin de Carrera.

3.2.3 Preservando el carácter integral, en el primer año uno de estos módulos tendrá un abordaje predominantemente proyectual y el otro tendrá un abordaje predominantemente tecnológico. Estos módulos se estructurarán, respectivamente, en torno a dos herramientas didácticas: la representación en arquitectura y la experiencia de los procesos en arquitectura.

3.2.4 La asignación de créditos se define de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO 9  
Asignación por área de los créditos de las unidades transversales de la primera etapa del primer ciclo

	área tecnológica	área teórica	área proyecto y representación
abordaje Proyectual	3	1	2
abordaje Tecnológico	2	1	3

3.2.5 Los módulos transversales correspondientes al segundo, tercer y cuarto año tendrán diferentes orientaciones, a saber:

- uno con orientación Proyectual
- uno con orientación en Historia, Teoría y Crítica
- uno con orientación Tecnológica

En estos módulos se incorporarán temáticas emergentes y/o relevantes que se abordarán desde la integración de los contenidos específicos de las tres áreas. A modo de ejemplo, sostenibilidad, patrimonio y habitabilidad.

3.2.6 La asignación de créditos se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO 10  
Asignación por área de los créditos de las unidades transversales de la segunda etapa del primer ciclo

	área tecnológica	área teórica	área proyecto y representación
orientación Proyectual	3	1	2
orientación Tecnológica	2	2	2
orientación Historia, teoría y crítica	2	1	3

3.2.7 En el segundo ciclo, se define un único módulo transversal, el Trabajo de Fin de Carrera, que *"consiste en un ejercicio de articulación en términos de proyecto de las variables tecnológicas y teóricas implicadas en los procesos de concepción y materialización del objeto arquitectónico, y que supone 45 créditos"*.

CUADRO 11  
Asignación por área de los créditos de las unidades transversales del segundo ciclo

área tecnológica	área teórica	área proyecto y representación
18	0	27

3.2.8 Para cada uno de los módulos transversales se definirá un **equipo responsable**, integrado por tres docentes (uno por área). El integrante del área a la que corresponde el mayor número de créditos asumirá el rol de **coordinador**. En el caso del módulo con igual número de créditos para cada área, se define que la coordinación estará a cargo del área Historia, Teoría y Crítica.

### **3.3 Trabajo de Fin de Carrera**

## **4. Disposiciones sobre la gestión del plan**

**4.1** La gestión del Plan se realizará de acuerdo a las definiciones de la *Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria*, que establece dos organismos asesores del Consejo, a saber: el definido en los artículos 17, 18 y 19, con el cometido de orientar y organizar la enseñanza en la Facultad -que el Consejo de Facultad señalara en su resolución del 04/07/12 como la Comisión de Enseñanza- y la Comisión de Carrera, a cargo de la implementación del plan de estudios y de su seguimiento, que se integrará y asumirá las potestades definidas en los artículos 20, 21 y 22.

Además, se establecerán niveles intermedios de gestión, de manera asegurar una visión coordinada e integral de la formación, que incluirá a las áreas y los grupos disciplinares

### **4.2 Áreas**

### **4.3 Grupos disciplinares**

## **6. Seguimiento y evaluación**

La Comisión de Carrera hará el seguimiento de la implementación del plan, realizando una evaluación permanente y revisiones periódicas (no más de 5 años), y propondrá al Consejo las modificaciones que se entiendan pertinentes. Podrá para ello, solicitar a las áreas, grupos disciplinares o responsables de curso, los asesoramientos correspondientes.

## **5. Otras disposiciones**

5.1 Equivalencias con otros planes de estudios

5.2 Articulación con otras carreras

CUADRO 5 – propuestas 1, 2 y 3  
 Calendario anual tipo

**PROPUESTA 1**

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52																				
Cursos													1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12													1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12													1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Parciales																																																																								
Exámenes																																																																								
Fecha hito	04/01/16	11/01/16	<b>18 ene 16</b>	25/01/16	01/02/16	<b>08 feb 16</b>	15/02/16	22/02/16	<b>29 feb 16</b>	07/03/16	14/03/16	21/03/16	28/03/16	04/04/16	11/04/16	18/04/16	25/04/16	02/05/16	09/05/16	16/05/16	23/05/16	<b>30 may 16</b>	06/06/16	<b>13 jun 16</b>	20/06/16	27/06/16	04/07/16	11/07/16	18/07/16	25/07/16	01/08/16	08/08/16	15/08/16	22/08/16	29/08/16	<b>05 sep 16</b>	12/09/16	<b>19 sep 16</b>	26/09/16	03/10/16	10/10/16	17/10/16	24/10/16	31/10/16	07/11/16	14/11/16	21/11/16	28/11/16	05/12/16	<b>12 dic 16</b>	19/12/16	26/12/16																				
Ciclo anual	9									12 (+1)												2			12												2			12												3																				

Nota: Para que las actas de un trimestre puedan ser tenidas en cuenta en el siguiente, se requiere que sean entregadas el lunes de la semana 14 de cada trimestre.

**PROPUESTA 2**

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52																
Teóricos																1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15																		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15						
Tall. – Prac.																1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Exámenes																																																																				
Fecha hito	<b>04 ene 16</b>	11/01/16	18/01/16	<b>25 ene 16</b>	01/02/16	08/02/16	<b>15 feb 16</b>	22/02/16	29/02/16	<b>07 mar 16</b>	14/03/16	21/03/16	28/03/16	04/04/16	11/04/16	18/04/16	25/04/16	02/05/16	09/05/16	16/05/16	23/05/16	30/05/16	06/06/16	13/06/16	20/06/16	27/06/16	04/07/16	11/07/16	<b>18 jul 16</b>	25/07/16	01/08/16	<b>08 ago 16</b>	15/08/16	22/08/16	29/08/16	05/09/16	12/09/16	19/09/16	26/09/16	03/10/16	10/10/16	17/10/16	24/10/16	31/10/16	07/11/16	14/11/16	21/11/16	28/11/16	05/12/16	<b>12 dic 16</b>	19/12/16	26/12/16																
Ciclo anual	9									15 / 18 (+1)															3			15 / 18															3																									

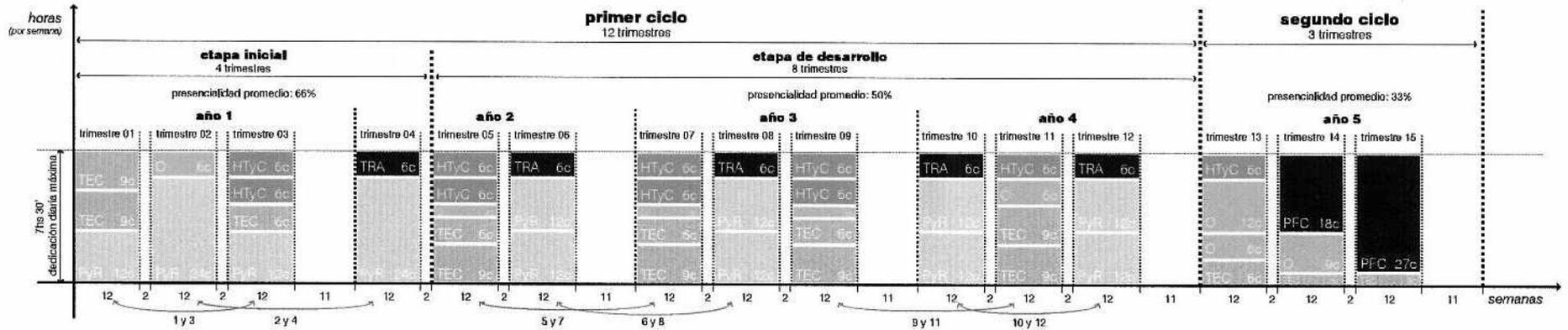
**PROPUESTA 3**

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52										
Cursos																1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15																		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Parciales y Exámenes a definir																																																														
Fecha hito	04/01/16	11/01/16	18/01/16	25/01/16	01/02/16	08/02/16	15/02/16	22/02/16	29/02/16	<b>07 mar 16</b>	14/03/16	21/03/16	28/03/16	04/04/16	11/04/16	18/04/16	25/04/16	02/05/16	09/05/16	16/05/16	23/05/16	30/05/16	06/06/16	13/06/16	20/06/16	<b>27 jun 16</b>	04/07/16	11/07/16	18/07/16	25/07/16	01/08/16	<b>08 ago 16</b>	15/08/16	22/08/16	29/08/16	05/09/16	12/09/16	19/09/16	26/09/16	03/10/16	10/10/16	17/10/16	24/10/16	31/10/16	07/11/16	14/11/16	<b>21 nov 16</b>	28/11/16	05/12/16	12/12/16	19/12/16	26/12/16										
Ciclo anual	9									15 (+1)															6						15															6																

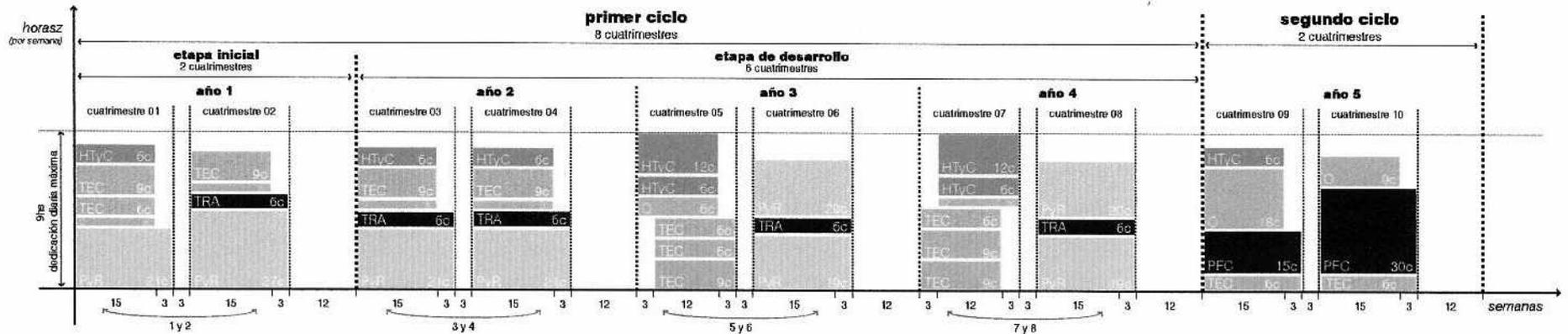
Nota: Se podrán establecer calendarios diferenciados para períodos de pruebas parciales, y otros mecanismos que viabilicen el cursado en simultáneo de varias unidades curriculares.

CUADRO 6 – propuestas 1, 2 y 3  
Trayecto tipo de un estudiante de dedicación completa

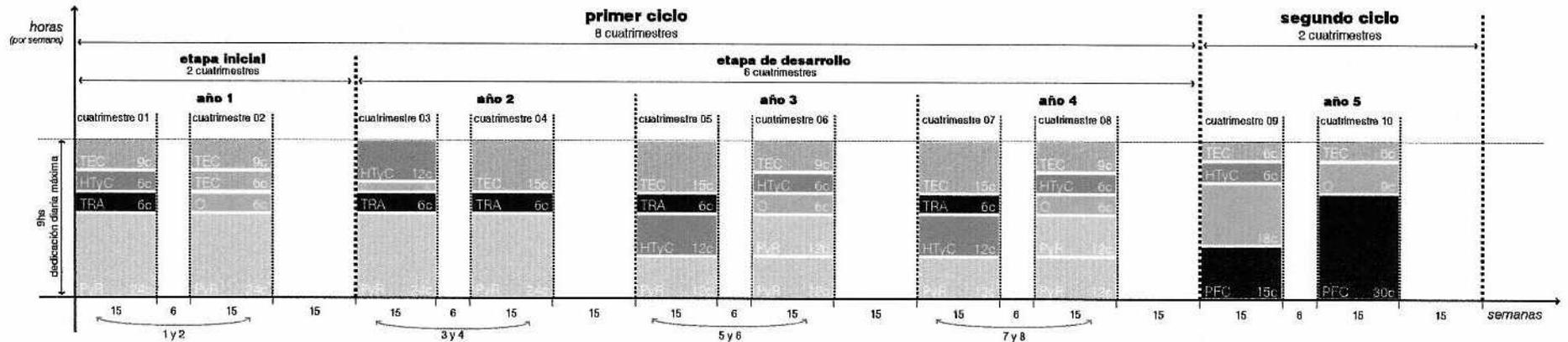
PROPUESTA 1



PROPUESTA 2



PROPUESTA 3



REFERENCIAS:

trimestres/cuatrimestres intercambiables



Proyecto y Representación



Historia, Teoría y Crítica



Tecnología



Transversales



Optativas y Electivas